



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 43
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTITRES DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Aída Vásquez Cubillo, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Leticia Campos Guzmán, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Edgar Rodríguez Alvarado, Mheidy Murillo Quesada, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jimenez, Adriana Gabriela Pérez González, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Ligia María Rodríguez Villalobos (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal a.i., Gilberth Cedeño Machado, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXION.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 39, 40 Y 41 DEL 2012.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
8. ATENCION A REPRESENTANTES DEL ACUEDUCTO Y DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE FLORENCIA.
Asunto: Solicitud de declaratoria de calle pública.
9. ASUNTOS DEL ALCALDE
10. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
11. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
12. INFORMES DE COMISION.

El Regidor Elí Salas presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día e incluir como punto número 10 de la agenda un punto en el cual el Presidente informe sobre la conformación definitiva de varias comisiones la cual se encuentra pendiente por varias consultas de índole legal que se hicieron, entre ellas las Comisiones de la Mujer y la de Accesibilidad.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Elí Salas tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

La Regidora Liz Vargas presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día e incluir como punto número 12 de la agenda el capítulo de mociones

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por la Regidora Liz Vargas tal y como fue presentada. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Edgar Chacón, Gerardo Salas y Aída Vásquez.**

NOTA: Al ser las 17:35 horas, se incorpora a la Sesión el Regidor Carlos Villalobos Vargas, Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

El Regidor Rolando Ambrón, procede a realizar la reflexión de este día.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 39, 40 Y 41 DEL 2012.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del Acta N° 39-2012.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 39-2012.

El Regidor Carlos Corella señala que con relación al punto de la relación de puestos, la misma se hizo llegar después de que se vio, no estaba, pero está incluida en el acta, señalando que él nunca la tuvo.

La Regidora Marcela Céspedes señala que con relación al artículo número 07, lo que se leyó en el Concejo fue el oficio por medio del cual se traslada la relación de puestos pero la relación de puestos en si no fue conocida por el Concejo Municipal en pleno porque no se leyó, indicando que aunque los cuadros de la relación de puestos aparecen en el acta, esa información no fue conocida por el Concejo Municipal porque no fue leída.

La Regidora Liz Vargas indica que aunque no tuvo derecho a hablar sobre el tema, tampoco conoció la información.

Al no haberse presentado ningún otro comentario u objeción con respecto al acta N° 39-2012, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del Acta N° 40-2012.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 40-2012.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 40-2012, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 04. Lectura y aprobación del Acta N° 41-2012.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 41-2012.

La Regidora Marcela Céspedes presenta Recurso de Revisión contra el 23 de ésta acta, en el sentido de que se está dando trámite a un tema que no ha sido planteado por este Concejo Municipal tal y como fue presentado mediante el informe de comisión, indicando que el Recurso de Revisión va en el sentido de que se modifique ese acuerdo para que únicamente se traslade a la Dirección Jurídica el artículo del Reglamento del Mercado de Productos Agrícolas en la Plaza del Mercado Municipal que hace referencia al tema del horario de ingreso que pueden hacer los agricultores a la Plazoleta Amado Madrigal.

SE ACUERDA:

Admitir el Recurso de Revisión planteado por la Regidora Marcela Céspedes para su discusión. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas.**

La Regidora Liz Vargas señala que el Concejo si le mandó a la Comisión que en conjunto con la División Jurídica analizaran el Reglamento, dado que se le impidió a los agricultores ingresar a la hora que acostumbraban hacerlo y les empezaron a aplicar el Reglamento.

La Regidora Marcela Céspedes indica que a la Comisión de Asuntos Agropecuarios no se le había encomendado el tema propiamente del horario de la entrada y salida de los agricultores, siendo que llega un informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios en donde se recomienda que se irrespete el Reglamento para que la Administración obvie ese artículo y que los deje ingresar, destacando que ella fue una de las opositoras a que ese acuerdo se tomara de esa manera e indicó que lo que correspondía era que la Comisión de Asuntos Agropecuarios procediera a plantear una reforma a ese artículo para que en cumplimiento del orden jurídico efectivamente se pudieran hacerlas modificaciones que correspondían analizándose primeramente la reforma a ese artículo del Reglamento, señalando que no se estaba discutiendo la totalidad o generalidad del Reglamento, siendo el punto de discusión el horario en que ingresaban los agricultores a la plazoleta, indicando que esa fue la razón por la cual el Concejo Municipal envía a la Comisión de Asuntos Agropecuarios para que haga una propuesta de reforma únicamente de ese artículo del Reglamento, considerando que si el acuerdo indica que se haga una reforma al Reglamento, lógicamente hay que ver cuál es el espíritu del acuerdo así como el fin del Órgano Colegiado cual era que ese artículo puntual fuera reformado, siendo que nunca se han discutido otros aspectos de ese Reglamento ni se ha enviado a la Comisión de Asuntos Agropecuarios el Reglamento completo para que se modificara, recalando que una Comisión únicamente puede dictaminar o recomendar en los temas que el Concejo le haya encomendado.

El Regidor Elí Salas indica que efectivamente se trata de un proceder correcto en el sentido de que hay un procedimiento señalado, las Comisiones conocen lo que les manda el Concejo para que dictaminen y recomienden o para que se les de seguimiento, señalando que en este caso única y exclusivamente lo que estuvo en discusión cuando se abrió este tema era la hora en que podían ingresar los agricultores a la plazoleta del Mercado, siendo que no estaba en discusión el cuerpo en su totalidad del Reglamento, estando de acuerdo en la revisión solicitada por la Regidora Céspedes.

El Presidente Municipal manifiesta que efectivamente como lo plantea la Regidora Céspedes fue como sucedió, cometiéndose un par de errores, el primero dentro del Reglamento al haberse aceptado una serie de modificaciones al mismo, indicando que la discusión era un único punto que era el que había generado el conflicto, es decir el horario, cometiéndose el error de que traían un montón de observaciones, elementos que no fueron solicitados a esa Comisión, cometiendo la Comisión el error de ampliar su función en temas que no se les había encargado.

El Regidor Everardo Corrales señala que el espíritu por el cual el Concejo en ese momento tuvo la bondad de mandarlo a la Comisión de Asuntos Agropecuarios para su análisis y que se analizara todo en conjunto, señalando que fueron muy amplios en decir que es un Reglamento que tiene una serie de puntos que están totalmente fuera de contexto, caducos y que no tienen la formalidad de ser, teniendo más de quince años de haberse presentado, indicando que ya era hora de que se hicieran algunas modificaciones, siendo que dentro de las modificaciones de la Comisión de Asuntos

Agropecuarios está una parte en donde se tomó un acuerdo ilegal en actas atrás de aquella época, solicitándose que esto se incorpore y no quede como se tomó en ese momento, manifestando que acá no es tanto el Reglamento, para él el espíritu es otro, recordando que acá se vienen atacando, golpeando y tratando de obstaculizar de una u otra manera una de las Comisiones que está haciendo las cosas bien, estando claro en decir que en ese momento la discusión si iba en hacer una modificación completa, por la vejez y por la forma en que está creado el Reglamento, preguntándose cuál es el interés en seguir golpeando para que esto no trascienda.

El Regidor Carlos Corella señala que hubo un acuerdo después de que hubo la discusión el cual era enviarlo a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que de acuerdo al trabajo que ellos hicieron lo valoraran, con excepción de que la Administración quedara a cargo de algunos de los inquilinos y que no fuera la Administración, aspecto que no vio viable, señalando que si esto está en la Dirección de Jurídicos ahí lo terminarán de pulir en caso de que algo no proceda, esperando que se brinde una recomendación antes de someterlo a revisión, considerando oportuno que se espere a la recomendación de la Dirección de Jurídicos.

El Regidor Elí Salas indica que si ese Reglamento era obsoleto y anacrónico debió de haberse presentado una moción para que el Reglamento en su totalidad fuera visto en una Comisión, lo cual nunca ocurrió, encontrándose a la salvaguarda del debido proceso, señalando que lo que se está discutiendo en este momento es un Recurso de Revisión sobre un acuerdo que no quedó en firme y que va dirigido a que la Dirección Jurídica conozca la totalidad de lo que se está haciendo en la enmienda y que conozca solamente lo que envió este Concejo en su momento, es decir el artículo correspondiente al horario.

El Regidor Everardo Corrales señala que el Reglamento es viejo y hay que modificarlo, siendo que al modificarlo se está beneficiando tanto al comprador como a vendedor de la gente que llega a la feria de la plazoleta del Mercado, tratándose de ayudar con esto.

NOTA: Al ser las 18:00 horas, se decreta un receso de tres minutos.

NOTA: Al ser las 18:03 horas, se decreta un receso de tres minutos.

La Regidora Marcela Céspedes señala que aunque hubiese un error de redacción en el acuerdo, efectivamente el espíritu que tenía el Concejo Municipal era que se revisara ese artículo en concreto, indicando que la actitud suya al plantear el Recurso de Revisión es para que las cosas se hagan siguiendo el debido proceso y precisamente por haberse dado cuenta de que si éste Recurso se vota estarían violando el debido proceso, retira el mismo, destacando que aunque para la mayoría de Regidores que estuvieron en esa Sesión este acuerdo no fue tomado en firme, corroborando de acuerdo a lo que indica el acta el acuerdo se tomó con carácter de firme, situación que no va a discutir, siendo que en el afán de que las cosas se hagan con transparencia y siguiendo el debido proceso, retira el Recurso de Revisión planteado.

El Regidor Elí Salas indica que en cuanto al artículo 10 del acta en mención, el señor Alcalde rindió informe sobre una contestación que se le dio al señor Rodolfo Hidalgo Carrillo y solicitó que la misma constara en actas, siendo que en el acta no se contempla dicha contestación al administrado, razón por la cual solicita que la misma se incorpore en el acta definitiva.

Al no haberse presentado ningún otro comentario u objeción con respecto al acta N° 41-2012, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 05. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

➤ ESCUELA SANTA MARIA DE POCOSOL.

Eugenia Lizett Segura Rodríguez.....céd...2-512-572
María de los Ángeles Solís Sánchez.....2-541-308
Silvia Elena Ramírez Díaz.....7-206-156
Mayela Arias Campos.....1-864-241
Merlin Cristina Ulate Pérez.....2-613-523

➤ ESCUELA ABELARDO ROJAS QUESADA EN LA MARINA DE LA PALMERA.

Luis Martín Zúñiga Gutiérrez.....céd...1-445-910

➤ LICEO BUENOS AIRES DE POCOSOL.

Julia Arias Jiménez cc.Julia Jiménez Berrocal.....céd...6-285-006
Antonia Espinoza Centeno.....155810089720
Milagrito de los Ángeles Vargas Villalobos.....2-507-191
Hortensia Méndez Cháves.....2-455-532
Rosibel Rivera Rodríguez.....2-469-724

➤ ESCUELA CONCEPCIÓN CIUDAD QUESADA.

Geiner Ramírez Gamboa cc.Geiner Gamboa Quirós.....céd...6-303-901
Harlet Pineda Marchena.....2-532-639

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 06. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CLARA DE FLORENCIA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES BAILABLES LOS DÍAS 18 DE AGOSTO, 15 Y 16 DE SETIEMBRE

DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE MORAVIA DE CUTRIS, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR TURNO LOS DÍAS 28 Y 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

No se presentaron miembros de Comités de Caminos para su debida juramentación.

CAPITULO VIII. ATENCION A REPRESENTANTES DEL ACUEDUCTO Y DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE FLORENCIA.

ARTÍCULO No. 07. Solicitud de declaratoria de calle pública.--

El señor Víctor Perera, representante de la familia Riggioni Romero, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

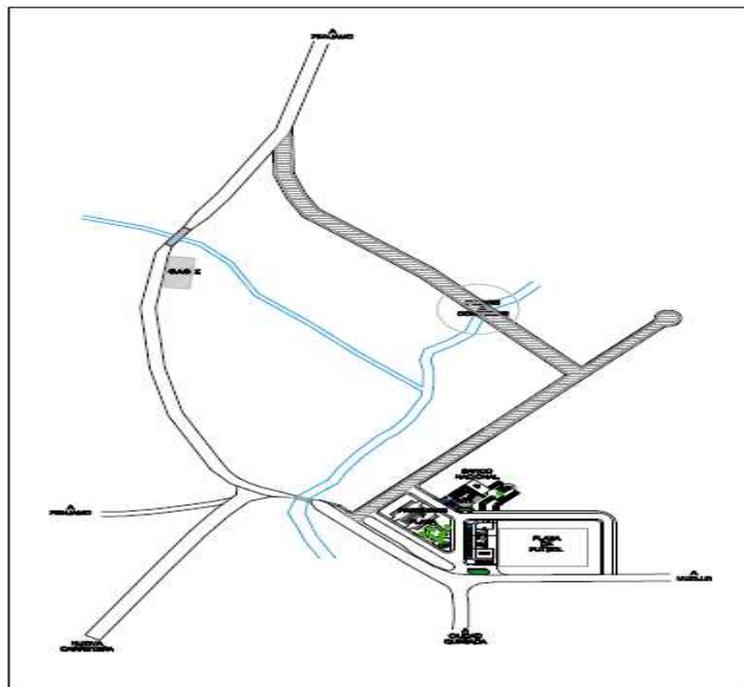
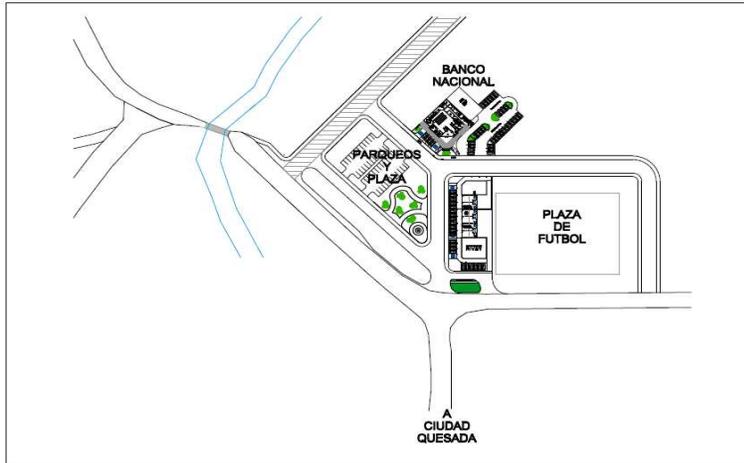
PROPUESTA PARA DECLARATORIA DE CALLE PUBLICA CALLE ALTERNA A RUTA NACIONAL



ORIGEN DEL PROYECTO

CONDICIONES ACTUALES EN LA ZONA

- Apertura de radial CIUDAD QUESADA-FLORENCIA
- Congestionamiento vial en 300 mts de calle actual
- Congestionamiento vial al acezar el puente



APOYO AL PROYECTO

SE LOGRO EL APOYO DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- Departamentos técnicos de la Municipalidad
- Asociación de Desarrollo de Florencia
- Acueducto de Florencia
- Organizaciones deportivas de la zona
- Instituciones varias: Cruz Roja, Bomberos, Policía rural.

DETALLES TECNICOS DEL PROYECTO

- Derecho de Vía de 18.00 mts
- Diseño vial conforme reglamento del INVU y del MOPT
- Costo de Infraestructura sería patrocinado parcialmente por el propietario.



El señor Javier Villalobos, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia, señala que desde hace muchos años han venido procurando dar el mantenimiento a la cancha de fútbol pero por su ubicación no ha sido la más apropiada, siendo que la misma no se encuentra a nombre de la comunidad sino que pertenece al ICODER, indicando que han realizado gestiones para que por medio de un proyecto de ley eso sea traspasado a la comunidad, lo cual ha sido muy difícil, siendo la última recomendación que les brindaran que por medio del Concejo Municipal se tome un acuerdo solicitando el traspaso de la cancha a nombre de la Municipalidad a fin de que ésta a su vez se la done a ellos, existiendo un finiquito donde el ICODER informa que aunque el terreno este a nombre de la Municipalidad no puede donarlo a la comunidad, siendo que el ICODER la única alternativa que ofrece es el cambio del terreno, estando de acuerdo en que se dé esa posibilidad, destacando que si se da el cambio del terreno, el mismo debe de quedar por lo menos en un costado frente a calle pública, siendo una de las alternativas que tienen la de la familia Riggioni, estableciéndose la negociación en la misma cantidad de terreno a nombre de la Municipalidad de acuerdo al finiquito, siendo que gracias a ésta nueva ruta alterna se puede ubicar la cancha con más espacio dado que se podría contar con una zona recreativa más amplia y segura para la población y a la vez tendrían una ruta alterna que evite embotellamientos máxime tomando en cuenta que pronto llegarán a ese sector las nuevas carreteras, tanto la de Chilamate como la nueva a San Carlos, previéndose la ubicación del tendido eléctrico el cual lleva una situación de caos a todas las comunidades, recalcando que por parte de ellos no hay ningún inconveniente en trasladarse, viendo la objetividad que ésta nueva ruta alterna puede ofrecer al resto de la población, siendo que tanto los representantes del Acueducto como de la Asociación de Desarrollo están dispuestos a apoyar para que esto sea una realidad.

El señor Alberto Riggioni manifiesta que tanto él como su esposa desean proyectarse a la comunidad, por lo que analizando se dieron cuenta de la gran necesidad que tiene Florencia de fuentes de trabajo, naciendo la idea de abrirse ya que su finca representa una barrera al progreso por lo que tomaron de ésta diez hectáreas en las cuales visualizaron una nueva Florencia, tratando de construirla atractiva para que empresas de calidad vengan a la zona y le den trabajo a la gente, señalando que con esto lógicamente que se va a ver beneficiado como propietario pero también la comunidad se va a ver beneficiada con la apertura de nuevas fuentes de trabajo, considerando que esta carretera sería una carretera de emergencia que le va a dar al cantón de San Carlos una salida en ese tapón que será la llegada de la nueva carretera de Chilamate y de la autopista, recalcando que todas las personas que participan de éste proyecto lo hacen de buena fe.

La Regidora Liz Vargas indica que le han informado que para la declaratoria de una calle pública debe de presentarse testigos de que la calle ha sido usada por más de un año entre otras cosas llegando al final al Concejo para que este lo conozca,

señalando que ella aún no tiene claro cuál es el debido proceso para atender este tipo de solicitudes por lo que le gustaría conocerlo a fin de poder llevar a cabo la gestión.

El Regidor David Vargas indica que con ésta propuesta se está hablando de desarrollo, desarrollo que está necesitando Florencia en este momento, señalando que debe de existir un interés público como parte del debido proceso hablándose acá del descongestionamiento vial, considerando que el puente antiguo debe de quitarse requiriéndose construir un puente más abajo lo cual significa incurrir en grandes gastos, debiendo existir el aval del Concejo para que esto pase a ser de interés público, siendo que una vez que la Municipalidad reciba esto se debe de analizar la posibilidad de que pase a ser ruta nacional a fin de facilitar el mantenimiento de la misma, preguntándose en dónde irían a ubicar la plaza y qué pasaría con la plaza actual.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que muchos han visto un desarrollo retardado en el distrito de Florencia, esto debido a condiciones especiales que así lo han permitido ser, considerando muy importante que haya una familia que se abra al desarrollo de esa comunidad, solicitando que le informen a qué distancia estaría esa calle del puente hacia el este, esperando que este proyecto se dé a la mayor brevedad posible máxime tomando en cuenta la gran exposición vial que se va a dar con la apertura de las nuevas rutas, considerando necesario que se gestione la construcción de un puente a dos vías sobre el río Peje el cual actualmente es un embudo.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que a la calle que le da vuelta a la plaza hay que realizarle el proceso de apertura, siendo que la parte norte está abierta a la mitad, señalando que hay una moción que se presentó para que por medio de un Órgano Director se de la apertura de la misma dado que ahí se ubica una gradería, indicando que éste Concejo ya aprobó una moción por medio de la cual se solicitó al ICODER el traspaso de esos terrenos a la Municipalidad y posteriormente un convenio con la Asociación de Desarrollo, siendo que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Dirección Jurídica, preguntándose si en la declaratoria de calle pública entrarían también las que están en los alrededores de la plaza.

El Regidor Edgar Chacón considera que esta es una iniciativa excelente ya que es una solución a un problema que se da en ese lugar, señalando que las declaratorias de calle públicas deben de obedecer a un interés público sugiriendo que la Comisión Obras Públicas tenga el expediente y que en conjunto con la Administración analicen el tema, reconociendo la claridad y la transparencia con que se está presentando el asunto siendo que no se está ocultando que también hay un beneficio de los dueños de la finca pero obviamente también se beneficia la comunidad.

El Presidente Municipal indica que este tema debe de ser traslado a la Administración a fin de que emitan un criterio técnico-legal que incluya la parte ingenieril, teniendo que esperar dicho criterio para poder resolver, señalando que esto consiste básicamente en la presentación de una donación de una franja de terreno para hacer un camino público existiendo entre otros beneficios el descongestionamiento y otros valores a nivel de regulación vial, proponiendo que se remita toda la información presentada a la Administración a fin de que elaboren un criterio técnico-legal al respecto.

El señor Víctor Perera señala que la actual plaza de fútbol fue donada por el padre de don Alberto Riggioni, siendo que la calle que la bordea es una calle pública real y debidamente registrada desde hace muchísimos años, destacando que ya tuvieron una reunión preliminar con Departamentos de la Municipalidad, en la parte Legal y de Ingeniería específicamente, siendo una sugerencia de ellos el habilitar la calle, indicando que efectivamente en un futuro la finca puede verse beneficiada con un desarrollo urbanístico pero en este momento lo que se va a hacer es cortar una finca

lechera que está en proceso de cambio de actividad, indicando que la distancia de la nueva ruta al río es de aproximadamente ciento cuarenta metros lo cual supera lo que establece la ley, destacando que en cuanto a la plaza de acuerdo a conversaciones que han sostenido con representantes de la Asociación de Desarrollos pretenden que se intercambie el terreno actual por un equivalente de dos tantos, lo cual estaría pendiente a la aceptación que haga el Concejo de esta nueva ruta, destacando que una calle pública se puede desarrollar de dos formas, primeramente haciendo un diseño y pasando por todas las gestiones del INVU y demás instituciones o por medio de las Municipalidades quienes desde hace algún tiempo tienen la potestad superior para declarar una vía pública.

El Regidor Carlos Corella señala que la visión que existe es que en donde está la plaza de fútbol se haga un parque y buscar un terreno suficiente para una plaza y parqueo, preguntándose si la comunidad sabe que se está haciendo ésta negociación máxime tomando en cuenta que tienen como destino de la plaza el crear un parque.

El señor Javier Villalobos, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia, señala que no se ha comunicado de este proyecto dado que la plaza no le pertenece a la comunidad por lo que no tienen derecho de decidir absolutamente nada sobre el mismo.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal propuesta de donación de una franja de terreno para ser destinado como calle pública en el distrito de Florencia por parte de la familia Riggioni Romero, a fin de que se sirva emitir un criterio técnico-legal que incluya la parte ingenieril. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 08. Justificación de inasistencia a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.--

El señor Alcalde manifiesta que el próximo lunes no podrá asistir a la Sesión ya que estará en San José apoyando a Coopelesca, teniendo además que asistir a una actividad con los demás Alcaldes del país.

ARTÍCULO No. 09. Consultas varias al Alcalde Municipal.--

El Síndico Adolfo Vargas señala que considera al señor Alcalde como un defensor de ésta zona, indicando que le encantaría tener una reunión en la cual traten de limar asperezas máxime tomando en cuenta que él una vez le prometió que iba a ser un buen compañero, recalcando que él vino a la Municipalidad a trabajar lo cual ha hecho hasta ahora considerando que la parte de malacrianza se debe de dejar a un lado.

El Regidor Elí Salas manifiesta que a solicitud de la propia Alcaldía cuando se había contratado una auditoría externa para investigar la situación de algunos manejos en algunas calles del distrito de Pital y del cantón de Sarapiquí, éste Concejo varió el acuerdo para contratar un asesor jurídico, solicitando al señor Alcalde que informe cuándo se tiene previsto destinar recursos para llevar a cabo ese trabajo por parte de dicho asesor jurídico.

El Síndico Francisco Villalobos señala que está preocupado por el estado del puente bailey ubicado en San Isidro de La Fortuna ya que la comunidad está

desesperada por no poder utilizarlo, solicitando al señor Alcalde que informe si ya se ha podido llevar a cabo alguna gestión para solventar la situación que se está presentando actualmente.

El Regidor Gilberth Cedeño solicita información sobre el avance en la reparación del puente que une San Cristobal de Pocosol con San Antonio de Los Chiles.

El señor Alcalde manifiesta que las diferencias no deben de marcar el desarrollo del cantón estando siempre anuente a que los Síndicos tengan las puertas abiertas, indicando que al igual que él los Síndicos fueron electos popularmente lo cual siempre a respetado considerando muy sano lo dicho por el Síndico Vargas, indicando que está pensando llevar a cabo otra gira en carretera con con los Regidores a fin de que conozcan los proyectos y obras que se están llevando a cabo, señalando que en cuanto a lo dicho por el Regidor Salas ya viene un presupuesto para eso y vienen los tres millones para lo de los caminos de Crucitas, manifestando que lo que plantea el Síndico Villalobos es un problema grandísimo ya que cuesta veintisiete millones de colones, siendo que la Unidad Técnica ya se encuentra haciendo los trámites correspondientes, en cuanto a lo planteado por el Regidor Cedeño ellos están comprometidos a hacer los bastiones siendo el problema el diseño, ya que no les quieren aprobar el mismo por encontrarse a la espera de que el MOPT lo entregue, considerando oportuno que se siga presionando al CONAVI con este y otros proyectos pendientes en una encerrona que se llevará a cabo el próximo 31 de julio.

El Síndico Adolfo Vargas señala que hay personas que son más entreguistas cuando votan algo, indicando que cuando él tenga que decir las cosas que están mal lo hará siendo que a pesar de todo lo mejor es el diálogo.

El Síndico Francisco Villalobos consulta que en cuanto a la calificación que se le dio a la Municipalidad de San Carlos la cual quedó en primer lugar, qué beneficios se van a obtener con eso.

El señor Alcalde manifiesta que los premios son asuntos emotivos reconociendo que aún tienen muchas fallas las cuales son establecidas por la Contraloría, indicando que esto significa que se tiene más voz en el Gobierno pero más que todo es emotivo para todo el equipo que logró este reconocimiento.

CAPITULO X. CONFORMACION DE COMISIONES.

ARTÍCULO No. 10. Solicitud de información referente a la conformación de Comisiones Municipales.--

El Presidente Municipal señala que el primero de mayo hubo una manifestación suya con base al Código y a varia información que encontró que dio pie a una solicitud o acuerdo del Concejo Municipal mediante el cual se le pedía al Licenciado Armando Mora del Departamento Legal que hiciera un estudio con relación a las Comisiones de Accesibilidad y de la Mujer, siendo que a la fecha no se ha brindando la información al Concejo Municipal, indicando que él debe de respetar el acuerdo del Concejo Municipal de esperar la debida respuesta del Departamento Legal.

El señor Alcalde se compromete a presentar dicho información en la próxima Sesión Ordinaria.

El Regidor David Vargas señala que por más de dos años formó parte de la Comisión de Accesibilidad, Comisión que inclusive relizó una gira a Turrialba de donde trajeron bastantes ideas, preocupándole que se entierre el trabajo que por dos años realizó la misma.

La Regidora Leticia Estrada señala que ésta situación es preocupante en la Dirección de Desarrollo Social ya que están a la espera que de la Comisión de la Mujer se nombre, siendo que en la de Accesibilidad también hay toda una tragedia porque adultos mayores y personas discapacitadas están esperando por la resolución de trámites que aún se encuentran pendientes.

CAPITULO XI. INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 11. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes, Carlos Villalobos y Rolando Ambrón, el cual se detalla a continuación:

Fecha: lunes 23 de julio de 2012.

Asistentes: Marcela Céspedes, Carlos Villalobos, Rolando Ambrón.

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe invitación de Guillermo Keith, Dirigente Sindical de UNDECA, para asistir a una Asamblea Popular donde informarán sobre la situación financiera de la CCSS. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
2. Se recibe oficio STMSC-099-2012, por medio de la cual la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, solicita se nombre la comisión negociadora para el aumento salarial del segundo semestre. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: nombrar a la comisión de hacienda y presupuesto como la comisión encargada de llevar a cabo dicha negociación, y notificar al Sindicato de Trabajadores del presente acuerdo.**
3. Se recibe copia de nota de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo, dirigida al Sr. Leonidas Vásquez, Administrador Tributario, mediante la cual indican que no han sido tomados en cuenta como cámara, para reuniones que han tenido los patentados de licores, con el departamento de Administración Tributaria. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
4. Se recibe carta de la Asociación de Desarrollo de Venecia, dirigida al Concejo Municipal, en la cual indican que hay un lugar donde se reúnen los adultos mayores, pero que el acceso, que es una calle de lastre que se encuentra en mal estado, y solicitan la construcción de una acera para cumplir con la Ley 7600, y solucionar las necesidades de los adultos mayores, señalan que ellos aportan mano de obra, y que la Municipalidad aporte los materiales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha solicitud al Concejo de Distrito de Venecia, a efectos de que atiendan la solicitud e informen a este Concejo de la atención que vayan a brindar a dicha gestión.**
5. Se recibe nota del MIDEPLAN, invitando al Concejo Municipal, para que el día 27 de julio, asistan a la presentación de la Primera Ley de Transferencia de Competencias y Recursos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: nombrar como máximo a cuatro Regidores para que nos representen en dicha actividad.**
6. Se recibe el informe de labores del I Semestre 2012, del CCDRSC. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de hacienda y presupuesto para su análisis y recomendación.**

7. Se recibe copia de los oficios AI-82-2012, AI-83-2012 y AI-84-2012, dirigidos al Alcalde Municipal, mediante los cuales se corrigen respectivamente, los oficios AI-79-2012, AI-80-2012 y AI-81-2012. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de Gobierno y Administración para su seguimiento.**
8. Se recibe copia de nota del Concejo de Distrito de la Tigra, por medio de la cual solicitan al MOPT, la inspección para la construcción de un puente peatonal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
9. Se recibe oficio DRAM-0850-2012, de la Municipalidad de Liberia, agradeciendo un voto de apoyo brindado por este Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
10. Se recibe copia de nota sobre primer campeonato de fútbol infantil escolar comunitario frontera caribe 2012. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio al CDRSC.**
11. Se recibe oficio DC-147-2012, mediante el cual se remite copia a este Concejo del Informe Económico de Ingresos y Egresos del 1 de enero 2012, al 30 de junio 2012, así como los estados financieros del segundo trimestre del 2012. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de hacienda y presupuesto para su conocimiento.**
12. Se recibe DDIBJ-PLN-208-12, mediante la cual se realiza invitación a este Concejo para la celebración del sufragio femenino, que se realizará el día 30 de julio de 2012, en San José. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
13. Se recibe copia de oficio DAJ-00542-2012, dirigida al Alcalde Municipal mediante la cual la Licda. Angie Rodríguez, manifiesta su interés en ser nombrada para el puesto de Asesor Legal para el Concejo Municipal, ya que cuenta con los requisitos legales para ello, y la plaza se encuentra a un mismo nivel ocupacional del puesto que actualmente ocupa. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
14. Se recibe oficio AM-1035-2012, por medio de la cual el Alcalde traslada al Concejo nota sobre la problemática planteada por el Sr. Oscar Rojas del Barrio Disneylandia de Pital. El Alcalde adjunta informe de la Unidad de Gestión Ambiental UGAM-0122-2012, sobre los resultados obtenidos de la inspección realizada, en el que se nos indica que se requiere hacer un estudio de aguas pluviales para la solución del problema, e indica que está lista la requisición número 929 para dicho efecto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota, y trasladar copia al Sr. Oscar Rojas Rojas, sobre el avance de su gestión.**
15. Se recibe copia del oficio AM-1010-2012, en atención al oficio SM-1251-2012, se nombra como organo director del debido proceso a los señores Rafael Armando Mora, Dir. Jurídico, Edwin Castillo, Dir. De Obras e Infraestructura y a Wilberth Rojas, Director General, para instruir el procedimiento administrativo correspondiente a la denuncia por supuesta usurpación de camino público en Marsella de Venecia, presentada por Alex Florindo Arce Salas, se indica que se adjunta 12 folios, mismos que no se encuentran adjuntos . **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
16. Se recibe oficio AM-1009-2012, al que se adjunta oficio de la Sra. Inés Ugalde, representante de la Sociedad Cañera del Norte, en la cual presenta formal

ofrecimiento de donación de franja de terreno, para declarar calle pública desde la Calle del Amor a la Llanada en Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** indicarle al Alcalde Municipal, que la comisión especial de la cual el hace mención, ya no existe, puesto que la misma fue suprimida, y se encomendó, por acuerdo municipal, a la comisión de planes reguladores, el análisis y recomendación en materia de donaciones, como la que en la nota indica el Alcalde, del caso de la Familia Matamoros, por lo que se devuelve el oficio AM-1009-2012, al Alcalde Municipal, a efectos de que el presente la solicitud correspondiente ante la comisión de planes reguladores, en caso de considerarlo pertinente.

17. Se recibe nota de vecinos de la comunidad La Lucha de la Tigra de San Carlos, por medio de la cual solicitan que se incluya dentro del inventario de calles públicas, el camino señalado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladarlo a la Administración Municipal para lo correspondiente y notificar a los solicitantes de este acuerdo.**
18. Se recibe copia de recurso de revocatoria y apelación en subsidio, por parte de ROSMY de Ciudad Quesada, S.A, representada por el Sr. Eric Rojas Blanco, sobre la contratación directa 2012-CD-000220-01, "Construcción de rampas de acceso a las aceras del centro de Ciudad Quesada". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
19. Se recibe recurso de revocatoria y apelación, presentado por el Lic. José Francisco Masís Mata, referente a acuerdo notificado mediante el oficio SM-1312-2012. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar recibido el presente recurso y admitirlo para su análisis, debiéndose habilitar un punto en la agenda de la próxima Sesión Ordinaria, para la resolución del presente recurso y se le solicite a la Dirección Jurídica, brinde una recomendación sobre el caso, para la próxima semana.**
20. Se recibe copia de oficio TRA-715-12-SSC-, de la Municipalidad de Pérez Zeledón, dirigido a la Sala Constitucional, sobre recurso de amparo presentado en contra del artículo 19 del Código Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
21. Se recibe oficio AM-1053-2012, en el que se plantea la solicitud de acuerdo para la aprobación de idoneidad a favor de la Asociación para el Desarrollo de la Cultura y el Ambiente de la Región Norte, se solicita la dispensa de trámite de comisión y se adjunta la justificación de la idoneidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: aprobar la dispensa de trámite de comisión y aprobar la solicitud planteada por el Alcalde Municipal, aprobando la idoneidad a favor de la Asociación para el Desarrollo de la Cultura y el Ambiente de la Región Norte.**

Finaliza la reunión al ser las 11:34 a.m.

La Regidora Liz Vargas manifiesta que con relación al punto número uno, los miembros de la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social recibieron dicha invitación, indicando que ellos atendieron la misma y participaron de la actividad llevada a cabo ayer en Santa Rosa de Pocosol.

El Síndico Adolfo Vargas propone que con relación al punto número doce, se nombre una Comisión que asista a ésta actividad, la cual debería estar encabezada por la Síndica de La Tigra ya que fue en ese distrito en donde se ejerció el voto femenino por primera vez.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la propuesta planteada.

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número cuatro, se traslade copia de dicho acuerdo a la Comisión Municipal de Accesibilidad para su conocimiento.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la propuesta planteada.

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número ocho, se traslade copia de dicho acuerdo a la Comisión Municipal de Obra Pública para su conocimiento.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la propuesta planteada.

NOTA: Al ser las 19:40 horas, se retira de la Sesión la Regidora Liz Vargas, contándose a partir de este momento con ocho Regidores Propietarios.

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número veintiuno, se traslade a una Comisión el análisis de ese tema.

SE ACUERDA:

1. Con base al oficio A.M.-1053-2012 emitido por la Alcaldía Municipal, se determina:

▲ Aprobar la dispensa de trámite solicitada por la Alcaldía Municipal mediante oficio A.M.-1053-2012, en el que se plantea la solicitud de acuerdo para la aprobación de idoneidad a favor de la Asociación para el Desarrollo de la Cultura y el Ambiente de la Región Norte.

▲ Aprobar la solicitud planteada por el Alcalde Municipal, aprobando la idoneidad a favor de la Asociación para el Desarrollo de la Cultura y el Ambiente de la Región Norte.

Siete votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

NOTA: Al ser las 19:44 horas, se reincorpora a la Sesión la Regidora Liz Vargas, procediendo a ocupar su curul.

El Regidor Everardo Corrales propone que con relación al punto número seis, se amplíe el análisis de dicho documento a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, a fin de que haga un análisis y recomendación de dicho informe.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que estaría de acuerdo en que se traslade de este tema a la Comisión de Cultura únicamente para conocimiento, ya que al ser un informe económico del Comité le parece que quien debe de analizar y recomendar es la Comisión de Hacienda.

SE ACUERDA:

2. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, copia del informe de labores del I Semestre 2012 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos. **Seis votos a favor y tres en contra de los Regidores Carlos Corella, Liz Vargas y Carlos Villalobos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SE ACUERDA:

3. Toma Rnota de invitación emitida por Guillermo Keith, Dirigente Sindical de UNDECA, para asistir a una Asamblea Popular donde informarán sobre la situación financiera de la CCSS. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Nombrar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto como la Comisión encargada de llevar a cabo la negociación para el aumento salarial del segundo trimestre; procediéndose a notificar al Sindicato de Trabajadores del presente acuerdo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Tomar nota de oficio emitido por la Cámara de Comercio, Industria y Turismo, dirigido al señor Leonidas Vásquez, Administrador Tributario, mediante el cual indican que no han sido tomados en cuenta como Cámara para reuniones que han tenido los patentados de licores con el Departamento de Administración Tributaria. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Trasladar al Concejo de Distrito de Venecia, copia de carta de la Asociación de Desarrollo de Venecia en la cual indican que hay un lugar donde se reúnen los adultos mayores cuyo acceso, que es una calle de lastre, se encuentra en mal estado, solicitando la construcción de una acera para cumplir con la Ley 7600, y solucionar las necesidades de los adultos mayores, a efectos de que atiendan la solicitud planteada e informen a este Concejo de la atención que vayan a brindar a dicha gestión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Nombrar en comisión a los Regidores Carlos Corella Cháves y David Vargas Villalobos, a fin de que asistan a la presentación de la Primera Ley de Transferencia de Competencias y Recursos, la cual se llevará a cabo el próximo viernes 27 de julio del año en curso en San José. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su seguimiento, copia de los oficios AI-82-2012, AI-83-2012 y AI-84-2012, dirigidos al Alcalde Municipal por parte del Departamento de Auditoría Interna Municipal, mediante los cuales se corrigen respectivamente los oficios AI-79-2012, AI-80-2012 y AI-81-2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Tomar nota de documento emitido por del Concejo de Distrito de la Tigra, por medio del cual solicitan al MOPT la inspección para la construcción de un puente peatonal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Tomar nota del oficio DRAM-0850-2012 emitido por la Municipalidad de Liberia, mediante el cual agradecen el voto de apoyo brindado por este Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, copia de nota emitida por el Ministerio de Seguridad Pública, referente al primer campeonato de fútbol infantil escolar comunitario regional frontera-caribe 2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento, copia del oficio DC-147-2012, mediante el cual se remite a este Concejo copia del Informe Económico de Ingresos y Egresos del 01 de enero 2012 al 30 de junio 2012, así como los estados financieros del segundo trimestre del 2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Nombrar en comisión a las Síndicas María Mayela Rojas Alvarado y Magally Alejandra Herrera Cuadra, así como la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas, a fin de que asistan a la celebración del 62 aniversario del ejercicio del sufragio femenino, la cual se llevará a cabo el próximo lunes 30 de julio en la Asamblea Legislativa. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Tomar nota del oficio DAJ-00542-2012 dirigido al Alcalde Municipal, mediante el cual la Licenciada Angie Rodríguez manifiesta su interés en ser nombrada para el puesto de Asesor Legal para el Concejo Municipal, ya que cuenta con los requisitos legales para ello y la plaza se encuentra a un mismo nivel ocupacional del puesto que actualmente ocupa. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15. Tomar nota y trasladar al señor Oscar Rojas Rojas, copia del oficio A.M.-1035-2012, por medio del cual el señor Alcalde traslada al Concejo Municipal nota sobre la problemática planteada por el señor Rojas Rojas del Barrio Disneylandia de Pital, adjuntándose informe de la Unidad de Gestión Ambiental UGAM-0122-2012 sobre los resultados obtenidos de la inspección realizada, en el cual se nos indica que se requiere hacer un estudio de aguas pluviales para la solución del problema, informándose que está lista la requisición número 929 para dicho efecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16. Tomar nota del oficio AM-1010-2012, en atención al oficio SM-1251-2012, por medio del cual se nombra como Órgano Director del Debido Proceso a los señores Rafael Armando Mora, Director Jurídico, Erwin Castillo, Director de Obras e Infraestructura y a Wilberth Rojas, Director General, para instruir el procedimiento administrativo correspondiente a la denuncia por supuesta usurpación de camino público en Marsella de Venecia presentada por Alex Florindo Arce Salas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17. Con base al oficio A.M.-1009-2012, al que se adjunta nota de la señora Inés Ugalde, representante de la Sociedad Cañera del Norte, en la cual presenta formal ofrecimiento de donación de franja de terreno, para declarar calle pública desde la Calle del Amor a la Llanada en Ciudad Quesada, se indica al señor Alcalde Municipal que la comisión especial de la cual el hace mención ya no existe, puesto que la misma fue suprimida y se encomendó, por acuerdo municipal, a la Comisión de Planes Reguladores el análisis y recomendación en materia de donaciones como la que en la nota indica el Alcalde, razón por la cual se devuelve el oficio A.M.-1009-2012 al Alcalde Municipal, a efectos de que el presente la solicitud correspondiente ante la Comisión de Planes Reguladores en caso de considerarlo pertinente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. Trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda, copia de nota emitida por vecinos de la comunidad La Lucha de La Tigra de San Carlos, por medio de la cual solicitan que se incluya dentro del inventario de calles públicas, el camino señalado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19. Tomar nota del recurso de revocatoria y apelación en subsidio planteado por parte de ROSMY de Ciudad Quesada, S.A, representada por el señor Eric Rojas Blanco, sobre la contratación directa 2012-CD-000220-01, "Construcción de rampas de acceso a las aceras del centro de Ciudad Quesada". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20. Dar por recibido el recurso de revocatoria y apelación presentado por el Licenciado José Francisco Masís Mata, referente a acuerdo notificado mediante el oficio SM-1312-2012, admitiéndose el mismo para su análisis, debiéndose habilitar un punto en la agenda de la próxima Sesión Ordinaria para la resolución del presente recurso,

solicitándose a la Dirección Jurídica que brinde una recomendación sobre el caso para la próxima semana. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21. Tomar nota del oficio TRA-715-12-SSC emitido por la Municipalidad de Pérez Zeledón y dirigido a la Sala Constitucional, referente a recurso de amparo presentado en contra del artículo 19 del Código Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 12. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

▲ A los miembros de la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social, quienes ayer domingo 22 julio, asisitieron a la Asamblea General de UNDECA en Santa Rosa de Pocosol. **Votación unánime.**

▲ A los miembros de la Comisión Municipal de Obra Pública, a fin de que el próximo martes 31 de julio del año en curso, acompañen al señor Alcalde a una reunión con personeros del CONAVI. **Votación unánime.**

▲ A los Síndicos Eladio Rojas y Elizabeth Alvarado, quienes el pasado viernes 20 de julio, asisitieron a reunión el el distrito de La Palmera. **Votación unánime.**

▲ A los miembros de la Comisión Especial para la Revisión de Manuales, a fin de que el próximo jueves 26 de julio del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime.**

▲ Al Regidor Elí Salas, a fin de que el próximo viernes 27 de julio del año en curso, a partir de las 10:00 a.m.,asista como representante del CORAC a la Feria del Agua que se llevará a cabo en el Instituto Tecnológico en Santa Clara de Florencia. **Votación unánime.**

▲ A la Síndica Mayela Rojas, a fin de que el próximo viernes 27 y sábado 28 de julio del año en curso, a partir de las 10:00 a.m.,asista a la Feria del Agua que se llevará a cabo en el Instituto Tecnológico en Santa Clara de Florencia. **Votación unánime.**

▲ A la Síndica Mayela Rojas, a fin de que el próximo jueves 26 de julio del año en curso, a partir de las 02:00 p.m.,asista a reunión de la Comisión de planes Reguladores en la Municipalidad. **Votación unánime.**

▲ A la Regidora Leticia Estrada, a fin de que el próximo miércoles 25 de julio, asista a la reunión de la Junta de la Niñez y la Adolescencia en el PANI. **Votación unánime.**

▲ A la Regidora Ligia Rodríguez y al Síndico Evaristo Arce, quienes hoy se encuentran atendiendo emergencia en la comunidad de San Marcos por Quebrada Grande en Pital, debido a posible cierre de camino. **Votación unánime.**

▲ Al Regidor Gerardo Salas, a fin de que el próximo viernes 27 de julio del año en curso, a partir de las 06:00 p.m., asista a reunión con la Junta de Educación y el

personal docente de la escuela de Viento Fresco de Aguas Zarcas. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

CAPITULO XIII. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 13. Solicitud de construcción de tanques para el almacenamiento del diesel.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Carlos Corella y respaldada por los Regidores Rolando Ambrón, Liz Vargas y Gilberth Cedeño, la cual se detalla a continuación:

PARA QUE ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

Solicitarle al Alcalde Municipal, estudie la posibilidad de hacer uno o varios tanques de almacenamiento con su respectivo dispensador de combustible, en especial Diesel, dentro del terreno municipal donde se encuentra el plantel municipal en Ciudad Quesada.

Justificación de Moción:

1. Habría más control y verificación del uso de combustibles, en especial "Diesel"
2. Pro ser la Municipalidad exenta de impuesto la inversión en estos tanques se recuperarían a mediano plazo.
3. Cada vez que va a haber una alza en los precios de combustibles, nos beneficiaríamos almacenando combustible para los proyectos ya aprobados y presupuestados.

Solicito dispensa de trámite

SE ACUERDA:

Rechazar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Carlos Corella, Liz Vargas, Gilberth Cedeño y Edgar Chacón.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, copia de moción emitida por el Carlos Corella y respaldada por los Regidores Rolando Ambrón, Liz Vargas y Gilberth Cedeño, referente a solicitud de construcción de uno o varios tanques de almacenamiento con su respectivo dispensador de combustible, en especial diesel, dentro del terreno municipal donde se encuentra el plantel municipal en Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 14. Solicitud de información al Departamento de Control Interno Municipal .--

Se recibe moción emitida por el Regidor Carlos Corella y respaldada por los Regidores Rolando Ambrón y Liz Vargas, la cual se detalla a continuación:

PARA QUE ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

Solicitarle al Alcalde Municipal, en especial al funcionario Jimmy Segura Rodríguez, jefe del Departamento de Control Interno se presente a sesión del Concejo Municipal para que en un plazo de 15 días hábiles, presente Procedimiento (s) y Control (es) para la verificación y uso de combustibles, en especial "Diesel", porque aparentemente es muy débil el control interno existente y debe mejorarse dicho control.

Esta solicitud la hago al amparo del Código Municipal artículo 40 que a la letra indica:

"Artículo 40. — Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando este lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna. "

La razón de esta moción son las llamadas anónimas alertando la venta de combustible "Diesel", en varias ocasiones desde diferentes distritos del Cantón de San Carlos, y no fue sino hasta el día jueves 28 de junio al ser las 2:00 de la tarde que interpusé denuncia ante el OIJ N⁹ Único 12-000922-0065-PE y NS Denuncia 006-12-000998, porque hasta ahora los testigos presentaron prueba y firmaron denuncia.

Solicito dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Rechazar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Carlos Corella, Liz Vargas y Edgar Chacón.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, copia de moción emitida por el Carlos Corella y respaldada por los Regidores Rolando Ambrón y Liz Vargas, referente a solicitud de información sobre el procedimiento (s) y control (es) para la verificación y uso de combustibles, en especial diesel. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 15. Solicitud de compra de terreno en la comunidad de Muelle de Florencia.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Carlos Corella y respaldada por los Regidores Rolando Ambrón, Gilberth Cedeño y Liz Vargas, la cual se detalla a continuación:

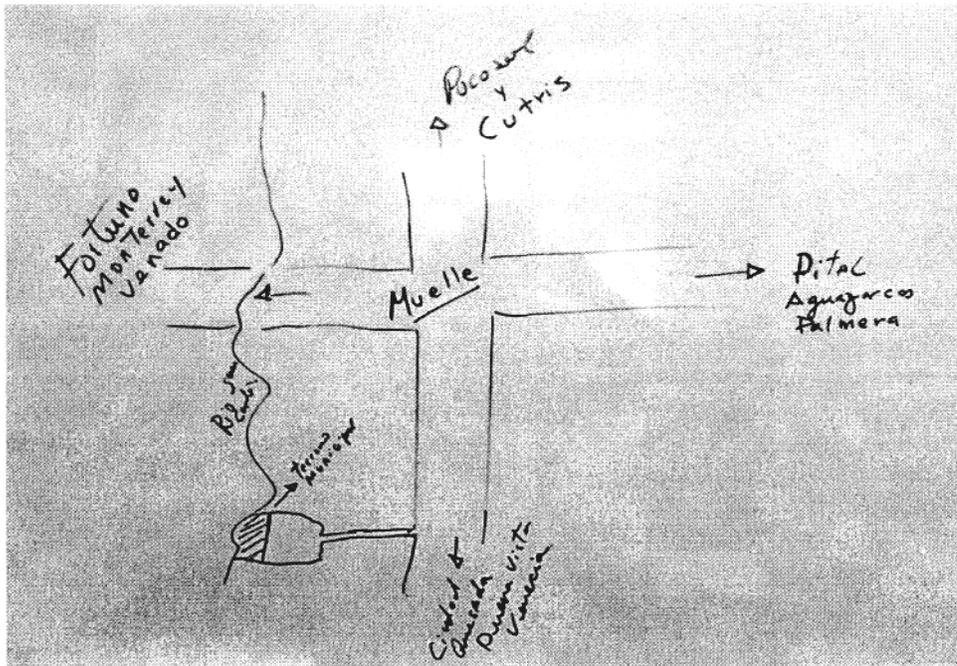
PARA QUE ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

Solicitarle al Alcalde Municipal, estudie la posibilidad de comprar más terreno en el lugar La Zapera de Muelle, en finca de los hermanos Arroyo con el fin de agrandar la propiedad que ya compramos al señor Roberto Arroyo.

Motivación de la Moción.

Es un lugar estratégico para que toda la maquinaria pesada de la Municipalidad, Vagonetas Back Hoes, niveladoras, retroexcavadoras, compactadoras e incluso la

maquinaria azul de Pocosol, si así lo consideran, se concentren en un nuevo plantel municipal en Muelle de Florencia.



Con esta compra de terreno nos estaremos ahorrando el traslado de la maquinaria pesada vacía, todos los días hacia al plantel municipal de Ciudad Quesada a guardarlas, (Vagonetas) y también vacías hasta el punto de trabajo donde estaban trabajando el día anterior, ahorrándonos combustible, llantas, horas operario, depreciación de motor, caja de cambios, y transmisiones, además de reducir la congestión vehicular en horas pico en Ciudad Quesada.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Rechazar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Carlos Corella, Liz Vargas, Gilberth Cedeño y Edgar Chacón.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su análisis y recomendación, copia de moción emitida por el Carlos Corella y respaldada por los Regidores Rolando Ambrón, Gilberth Cedeño y Liz Vargas, referente a solicitud de compra de terreno en el lugar conocido como La Zaperá en Muelle de Florencia, específicamente en la finca de los hermanos Arroyo. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Marcela Céspedes.**

ARTÍCULO No. 16. Solicitud de exposición sobre la Ley de Transferencia de Competencias.--

Se recibe moción emitida por el Síndico Adolfo Vargas y respaldada por la Regidora Liz Vargas, la cual se detalla a continuación:

Como Síndico solicito una sesión extraordinaria para que nos expongan sobre la Ley de transferencia de competencias y recursos. Solicito dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Rechazar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Liz Vargas.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, copia de moción emitida por el Síndico Adolfo Vargas y respaldada por la Regidora Liz Vargas, referente a solicitud de exposición sobre la Ley de Transferencia de Competencias y Recursos. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 17. Solicitud de apoyo al modelo eléctrico solidario.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Edgardo Araya y Liz Vargas, respaldada por los Regidores Everardo Corrales, Carlos Corella y Leticia Estrada, la cual se detalla a continuación:

Asunto: MOCION APOYO A MODELO ELÉCTRICO SOLIDARIO.

Nosotros, la Fracción de Alianza Sancarleña, proponemos a este Concejo que tome el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

I. Que en estos momentos las cooperativas de electrificación rural, incluida COOPELESCA, junto con los trabajadores del ICE, libran una noble batalla en defensa del modelo eléctrico solidario, que nos ha distinguido como país en las últimas 6 décadas.

II. Que dicho modelo eléctrico solidario está siendo amenazado por proyectos de ley promovidos por el anterior y el actual gobierno y otros sectores del Partido Liberación Nacional, que buscan sustituirlo por otro modelo que pretende liberalizar y privatizar, con ánimo de lucro, el sector eléctrico para favorecer a los sectores más poderosos del país y del extranjero.

III. Que ante esta grave amenaza, las cooperativas y el ICE han llamado a *una* gran manifestación para el próximo 30 de julio del 2012 en San José.

POR TANTO.

Este Concejo Municipal DECLARA:

1. Su total apoyo a la noble lucha que libran las cooperativas de electrificación rural y el ICE en defensa del modelo eléctrico solidario.

2. Exigir al Gobierno de la República el retiro inmediato de la corriente legislativa de cualquier proyecto de ley que atente contra el modelo eléctrico solidario.

3. Invitar al pueblo sancarleño a que participe activamente y se haga oír en la manifestación programada para el 30 de Julio próximo en San José.

4. Enviar una excitativa al señor Alcalde Alfredo Córdoba para que apoye la lucha por el modelo eléctrico solidario y facilite en la medida de lo posible la participación de los funcionarios municipales en la marcha del próximo 30 de julio.

Solicitamos dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

- ⤴ Declarar total apoyo a la noble lucha que libran las cooperativas de electrificación rural y el ICE en defensa del modelo eléctrico solidario.
- ⤴ Exigir al Gobierno de la República el retiro inmediato de la corriente legislativa de cualquier proyecto de ley que atente contra el modelo eléctrico solidario.
- ⤴ Invitar al pueblo sancarleño a que participe activamente y se haga oír en la manifestación programada para el 30 de Julio próximo en San José.
- ⤴ Enviar una excitativa al señor Alcalde Alfredo Córdoba para que apoye la lucha por el modelo eléctrico solidario y facilite en la medida de lo posible la participación de los funcionarios municipales en la marcha del próximo 30 de julio.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO XII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 18. Informe del Síndico Juan Carlos Brenes Esquivel.--

Se recibe informe del Síndico Juan Carlos Brenes, el cual se detalla a continuación:

Lunes 9 de julio 2012

La reunión dio inicio a las 6:30 pm en las instalaciones del acueducto de las delicias de Aguas Zarcas con presencia de integrantes de la policía comunitaria, asociación de desarrollo, comité de deportes y comité de caminos.

El tema que se trato fue el de cómo recolectar fondos para la construcción de 178 metros de loza de concreto que se pretende llevar a cavo en la comunidad.

Terminó a las 08:40 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 19. Informe del Regidor Gerardo Salas Lizano y de los Síndicos Juan Carlos Brenes Esquivel y Leticia Campos Guzmán.--

Se recibe informe de los Síndicos Juan Carlos Brenes y Leticia Campos, así como del Regidor Gerardo Salas, el cual se detalla a continuación:

Este es el informe del pasado lunes 16 del presente mes, que fuimos nombrados en comisión: Gerardo Salas Lizano, regidor propietario, Juan Carlos Brenes Esquivel, síndico propietario y Leticia Campos Guzmán síndica suplente, para asistir a reunión con la comunidad del barrio Pura Vida, de quienes fuimos invitados cordialmente.

La invitación fue hecha para llegar a las 7:00 PM. Sin embargo llegamos a la hora indicada y dio inicio a las 8: 10 más o menos. Hubo participación de: Carlos Torres, presidente comité de camino, don Carlos Villalobos, presidente municipal, Juan Rafael Acosta, Gerardo Salas, Juan Carlos Brenes y por supuesto el alcalde Alfredo Córdoba Soro.

El asunto principal a tratar fue el asfaltado de la calle Pura Vida participó la comunidad completa, hubo mucha asistencia.

Con el respeto que merece este concejo le hacemos llegar el informe y solicitamos recibirlo.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 20. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Edgar Chacón, el cual se detalla a continuación:

Fecha: miércoles 18 de julio de 2012.

Hora: 1:30 p.m.

Asistentes: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas, Edgar Chacón

Ausente con justificación: Edgardo Araya.

▲ Se recibe oficio SM-1147-2012, referente al traslado a esta comisión del acuerdo del Concejo sobre el proyecto de ley N° 18.258, den ominado Autorización al Poder Ejecutivo para constituir un fideicomiso y suscribir una operación de crédito público mediante un contrato de arrendamiento a largo plazo para el financiamiento del proyecto construcción y equipamiento de infraestructura educativa del MEP a nivel nacional. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: REMITIR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL AVAL POR PARTE DE NUESTRO CONCEJO MUNICIPAL, REFERENTE AL PROYECTO N° 18.258.**

▲ Se recibe oficio SM-1165-2012, mediante el cual se traslada a esta comisión el expediente N° 18.428, Ley de traslado de financiamiento estatal electoral al TSE. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: REMITIR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA POSICIÓN DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL REFERENTE AL PROYECTO DE LEY N° 18.428, SOBRE EL CUAL INDICAMOS QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON LA INICIATIVA, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES O MODIFICACIONES:**

-EN EL ARTÍCULO 3, REFORMA AL ARTÍCULO 90 BIS, DE LA LEY N° 8765, CÓDIGO ELECTORAL, EN LUGAR DE QUE SE TRATE DE UN 0.19% DEL PIB, SEA UN 0.11%.

-EN EL ARTÍCULO 3, REFORMA AL ARTÍCULO 90 quinquies, DE LOS ESPACIOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE REFERENTE A LA CANTIDAD Y DURACIÓN DE LOS ESPACIOS, SE DISTRIBUYA MÁS BIEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 40% POR IGUAL ENTRE TODOS LOS PARTIDOS O ALIANZAS QUE OFICIALICEN SUS CANDIDATURAS, Y UN 60% ENTRE LOS PARTIDOS O ALIANZAS QUE OFICIALICEN CANDIDATURAS, EN FORMA PROPORCIONAL A LA CANTIDAD DE VOTOS QUE EL PARTIDO O ALIANZA, HUBIERA OBTENIDO EN LA ULTIMA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

▲ Se recibe oficio SM-1256-2012, relativo al traslado a esta comisión del expediente N° 17.828, Ley de inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: NOTIFICAR**

A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NUESTRO AVAL REFERENTE AL EXPEDIENTE N° 17.828

▲ Se recibe oficio SM-1258-2012, mediante el cual se envía expediente a esta comisión N° 17.117, creación del sistema nacional de evaluación permanente de las políticas públicas y la calidad de los servicios. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: INDICARLE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, NUESTRO AVAL CON EL EXPEDIENTE N°17.117.**

▲ Se recibe oficio SM-1260-2012, referente al traslado a esta comisión del expediente N° 17.421, creación del código de normas y procedimientos tributarios municipales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: TRASLADAR DICHO PROYECTO AL FUNCIONARIO LEONIDAS VÁSQUEZ PARA QUE PROCEDA A BRINDAR LA RECOMENDACIÓN RESPECTIVA ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.**

▲ Se recibe oficio SM-1264-2012, relativo al traslado del proyecto expediente N° 18.233, modificación del código electoral, ley 8765, para la inclusión del voto preferente. **SE ACUERDA DEJAR PENDIENTE.**

▲ Se recibe oficio SM-1296-2012, por medio del cual se remite a esta comisión copia de oficio dirigido al Alcalde mediante el cual se le notifica el acuerdo del Concejo Municipal, mediante el cual aprobó el convenio de cooperación con la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte. Se acuerda: tomar nota.

▲ Se recibe oficio SM-1366-2012, mediante el cual se traslada copia del oficio dirigido a la comisión permanente especial de asuntos municipales y desarrollo local participativo, mediante el cual se remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal, relativo a la modificación de la ley N° 6849, artículo 3 y 4, sobre el impuesto del 5% sobre el cemento producido en el país. Se acuerda: tomar nota.

▲ Se recibe oficio SM-1368-2012, por medio de la cual se remite a esta comisión, copia de oficio dirigido a la Comisión Permanente Especial de la Mujer mediante el cual se le comunica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal respecto al Expediente N° 18.136, ley para prevenir y sancionar el hostigamiento laboral en las relaciones de empleo público y privado. Se acuerda: tomar nota.

▲ Se recibe oficio SM-1369-2012, mediante el cual se nos remite copia de oficio dirigido a la comisión especial de asuntos hacendarios, por medio del cual se notifica acuerdo del Concejo Municipal, respecto al expediente N° 17.399, creación del impuesto de salida del país por el uso de fronteras terrestres y marítimas. Se acuerda: tomar nota.

▲ Se recibe oficio SM-1373-2012, mediante la cual se traslada a esta comisión la moción presentada referente al tema de las aceras de San Luis. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: RECHAZAR DICHA MOCIÓN, EN VIRTUD DE QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO YA RESOLVIÓ MEDIANTE UN ACUERDO, SOBRE EL TEMA EN REFERENCIA.**

▲ Con relación al oficio SM 0580-2011 mediante el cual se remite a esta comisión la propuesta de Reglamento para el Reconocimiento de Disponibilidad, se acuerda: **RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR : CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN SI AUN MANTIENE VIGENTE LA SOLICITUD E INTERES EN EL TRAMITE DE LA APROBACIÓN DE DICHO REGLAMENTO TAL Y COMO FUE PROPUESTO.**

Finaliza la reunión al ser las 4:00 p.m.

SE ACUERDA:

1. Remitir a la Asamblea Legislativa el aval de este Concejo Municipal al proyecto de ley N° 18.258, denominado Autorización al Poder Ejecutivo para constituir un fideicomiso y suscribir una operación de crédito público mediante un contrato de arrendamiento a largo plazo para el financiamiento del proyecto construcción y equipamiento de infraestructura educativa del MEP a nivel nacional. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remitir a la Asamblea Legislativa la posición de este Concejo Municipal con relación al proyecto N° 18.428 denominado Ley de traslado de financiamiento estatal electoral al TSE, sobre el cual indicamos que estamos de acuerdo con la iniciativa, con las siguientes observaciones o modificaciones:

-EN EL ARTÍCULO 3, REFORMA AL ARTÍCULO 90 BIS, DE LA LEY N°8765, CÓDIGO ELECTORAL, EN LUGAR DE QUE SE TRATE DE UN 0.19% DEL PIB, SEA UN 0.11%.

-EN EL ARTÍCULO 3, REFORMA AL ARTÍCULO 90 quinquies, DE LOS ESPACIOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE REFERENTE A LA CANTIDAD Y DURACIÓN DE LOS ESPACIOS, SE DISTRIBUYA MÁS BIEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 40% POR IGUAL ENTRE TODOS LOS PARTIDOS O ALIANZAS QUE OFICIALICEN SUS CANDIDATURAS, Y UN 60% ENTRE LOS PARTIDOS O ALIANZAS QUE OFICIALICEN CANDIDATURAS, EN FORMA PROPORCIONAL A LA CANTIDAD DE VOTOS QUE EL PARTIDO O ALIANZA, HUBIERA OBTENIDO EN LA ÚLTIMA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Villalobos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remitir a la Asamblea Legislativa el aval de este Concejo Municipal al proyecto de ley N° 17.828, denominado Ley de inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remitir a la Asamblea Legislativa el aval de este Concejo Municipal al proyecto de ley N° 17.117, de nominado Creación del sistema nacional de evaluación permanente de las políticas públicas y la calidad de los servicios. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Trasladar al Licenciado Leonidas Vásquez Arias, Administrador Tributario Municipal, el proyecto de ley N° 17.421, denominado Creación del código de normas y procedimientos tributarios municipales, a fin de que proceda a brindar la recomendación respectiva al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Rechazar la moción planteada por el Regidor Gilberth Cedeño Machado referente al tema de las aceras de San Luis de Florencia, en virtud de que éste Órgano Colegiado ya resolvió mediante un acuerdo sobre el tema en referencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Consultar a la Administración Municipal si aún mantiene vigente la solicitud e interés en el trámite de la aprobación del Reglamento para el Reconocimiento de Disponibilidad, tal y como fue propuesto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 21. Informe de la Síndica Edenia Sequeira Acuña así como de la Regidora Gisela Rodríguez Rodríguez.--

Se recibe informe de la Regidora Gisela Rodríguez y la Síndica Edenia Sequeira, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 20 de Julio 2012

Sras. Guisella Rodríguez Rodríguez y Edenia Sequeira Acuña Sindica Suplente Distrito de Pocosol.

Asunto

Hora de inicio de la reunión: 05:00 p.m.

Hora que finalizo la reunión: 09:00 p.m.

Reunión con la ADI de Santa Rosa de Pocosol, implementación de convenios para desarrollar plan de capacitación para jóvenes y mujeres del distrito.

Nombramiento realizado en:

Acta No.41

Fecha: 16 de Julio 2012

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 22. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-

Se recibe informe de los Regidores Carlos Villalobos y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

Hora inicio: 4:00pm

Participantes:

Carlos Edo. Villalobos Vargas

Marcela Céspedes Rojas

Ausentes:

Gerardo Salas Lizano, Regidor

Gilbert Cedeño Machado, Regidor

Representante de la Administración Municipal

Lic. Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda

Juan Bautista Zamora Chaves

Presidente del Comité Cantonal de Deportes

Punto Unico: Convocatoria el Presidente del Comité Cantonal de Deportes a reunión para tratar el tema de Mantenimiento de Infraestructura Deportiva, administrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos. Mediante el acuerdo municipal Artículo Mo. 20 acta 41 del lunes 16 de julio del 2012-

Artículo I:

Se recibi el señor Zamora Chaves en la Oficina de Secretaria del Concejo Municipal, se procede a presentar por parte del Presidente el Comité Cantonal , un **Anteproyecto de mantenimiento de la Infraestructuras deportivas**

Se recomienda al Concejo Municipal que:

Inciso 1: Que los recursos destinados en la Partida denominada Otros Proyectos por un monto de cincuenta millones de colones (¢50,000.000) correspondientes al Presupuesto Ordinario del 2013, sean asignados para mejoras de mantenimiento de infraestructura deportiva administrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

Inciso 2: Solicitarle al Alcalde Municipal, Licenciado Alfredo Cordoba Soro , que en la medida de las posibilidades incorpore en el próximo Presupuesto Extraordinario una partidad de (¢20,000.000) veinte millones de colones para mejorar en la infraestructura que atiende el Comité Cantonal de Deportes.

Al ser las 16 horas con cincuenta minutos se da por finalizada la presente reunión extraordinaria del Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.UL-----

SE ACUERDA:

1. Que los recursos destinados en la partida denominada "Otros Proyectos" por un monto de cincuenta millones de colones (¢50,000.000) correspondientes al Presupuesto Ordinario del 2013, sean asignados para mejoras de mantenimiento de infraestructura deportiva administrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

2. Solicitar al Alcalde Municipal, Licenciado Alfredo Cordoba Soro, que en la medida de las posibilidades incorpore en el próximo Presupuesto Extraordinario una partida de (¢20,000.000) veinte millones de colones para mejorar en la infraestructura que atiende el Comité Cantonal de Deportes.

Votación unánime.

AL SER LAS 20:10 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL